



BOLETÍN DE PRENSA

Llaman al Gobierno de Oaxaca a asignar presupuesto y política pública para implementar Ley #OaxacaSinChatarra

- Sociedad Civil anuncia la segunda etapa de la campaña “Por el derecho a una vida sana, Oaxaca sin Chatarra”
- Exigen al Gobernador de Oaxaca informar sobre la política pública y presupuesto a implementar en la materia.

Oaxaca de Juárez a 02 de febrero 2021. Las organizaciones que impulsan la campaña “Por el derecho a una alimentación sana y nutritiva en el Estado de Oaxaca” reconocen que la reforma a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, vigente desde hace 5 meses, que prohíbe la distribución, venta, regalo y suministro de alimentos envasados de alto contenido calórico y bebidas azucaradas a este grupo de edad ha sido un paso importante hacia la protección de los derechos de la infancia por encima de los intereses comerciales. Sin embargo, hacen un llamado urgente a las autoridades del estado a garantizar y hacer efectivos los derechos a la salud, alimentación y sano desarrollo que mandata la Ley. Lamentaron que a la fecha no haya ninguna acción por parte del Ejecutivo, pues es de urgencia frente a la Pandemia por COVID-19.

Señalaron que el cumplimiento del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad no recae únicamente en la responsabilidad individual, también se vincula con la disponibilidad y oferta alimentaria en el entorno, por lo que esta Ley también estaría promoviendo el acceso a entornos más saludables en beneficio del desarrollo de la infancia y los adolescentes en la entidad, que de acuerdo con los Servicios de Salud de Oaxaca ocupa el segundo lugar en obesidad en adultos y el primer lugar en obesidad infantil.

Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, la cifra de desnutrición crónica infantil es de 10 % a nivel nacional y 13.4% en zonas rurales, cifra que representa más de un millón de niños y niñas en México con baja talla para la edad y cerca de 500 mil de esos menores se ubican en la región sur de nuestro país.

Ante este panorama de malnutrición, por obesidad y desnutrición, las acciones para garantizar que niñas, niños y adolescentes puedan acceder a los más altos estándares de salud es vital, pues los hábitos de alimentación que se desarrollen en la infancia pueden permanecer en la edad adulta. Además, la evidencia muestra que entre más productos altamente procesados y bebidas azucaradas se consuman, mayor es el deterioro en la calidad de la alimentación. Este deterioro se asocia con el debilitamiento del sistema inmune que puede llevar al desarrollo de enfermedades no transmisibles, como la diabetes o a complicaciones severas frente a un virus como el SARS CoV-2.

Esta reforma a la Ley también contempla la prohibición de donaciones y regalos, restringiendo así que las empresas regalen productos chatarra y bebidas azucaradas a este grupo de edad, dejando



ver que las prácticas y estrategias comerciales invasivas de la industria de alimentos y bebidas dirigidas a la infancia, y en detrimento de su salud, también podrían ser sancionadas. De ahí que es importante que Servicios de Salud de Oaxaca inicien las acciones para dar cumplimiento de la norma, como la mandata la Ley.

Las organizaciones mediante conferencia de prensa virtual, también dieron a conocer la estrategia de comunicación de la segunda fase de la campaña pública consistente en: Videocuentos, videos de activación física, las recetas de Tía Edu, spots de radio, distribución de carteles para incentivar al consumo local, talleres para formadores comunitarios y difusión en autobuses dentro de la ciudad de Oaxaca en las rutas Nazareno - 2A Sección Guadalupe Victoria; Pueblo Nuevo, la joya - Calicanto, 25 de enero; San Felipe del Agua - Col. Guelaguetza, Atzompá; Cuarteles - San Jacinto Amilpas; Col. Moctezuma - Crespo y la ruta CRIT - Col. Ampliación 7 regiones.

Finalmente, también destacaron que se están sumando radios comunitarias con la finalidad de llegar a cada vez más personas en los 570 municipios de Oaxaca.

Para más información se puede consultar la página de Facebook de la campaña <https://www.facebook.com/OaxacaSinChatarra>

La transmisión en vivo de la conferencia de prensa se puede recuperar en este enlace: <https://bit.ly/3cCTgFc>

Por el derecho a una alimentación sana y nutritiva de niñas, niños y adolescentes

[#OaxacaSinChatarra](#)

[#InfanciaSana](#)

[#DerechoAUnSanoDesarrollo](#)

Impulsoras de la campaña: Espacio Civil de Oaxaca, Red REDIM, Alianza por la Salud Alimentaria, Centro Calpulli, Espiral por la Vida, Consorcio Oaxaca, El Poder del Consumidor, Piña Palmera, Mano Vuelta y Puente a la Salud

Contacto con prensa:

Rosa Elena Luna 55-2271-5686;
Diana Turner 55-8580-6525;
Majo Sendra 55-3821-8589;
Verónica Santiago 951 109 9505.